

13/2009

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 2 de abril de 2009, siendo las 12:38 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 272, de 26 de marzo de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUEZ
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señora	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señor	GONZALO URREA CORREA, Director Administración de Salud
Señora	MARÍA INÉS LEAL SEPÚLVEDA, Secretaria Actas del Concejo Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACION ACTA DE SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE 19 DE MARZO 2009.
- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL Y LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO, DEACUERDO A INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL, COMO TAMBIÉN EL PAGO DEL INCENTIVO EN LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 6.- APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.
- 7.- INCIDENTES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión.

1.- APROBACION ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 19 MARZO 2009.

Sra. ALCALDESA: El primer punto de la Tabla es Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día 19 de marzo recién pasado. Se da por aprobada.

2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sra. ALCALDESA: Pasamos al segundo punto que es la Cuenta de la Alcaldía.

2.1. INAUGURACIÓN XXV CAMPEONATO ATLETISMO MASTER.

Sra. ALCALDESA: El día viernes 27 en la tarde asistí al Campeonato de Atletismo Master, asistió también el Concejal Riquelme, es el Campeonato tradicional que se hace aquí en la zona y en el que participan alrededor de 250 a 270 atletas seniors.

2.2. REUNION CON SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Sra. ALCALDESA: El lunes 30 sostuve una reunión en Santiago con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, porque estamos solicitando alrededor de 1.500 millones de pesos para proyectos habitacionales en el sector, mejoramiento de suelo en los terrenos que hay en Concepción para poder construir viviendas sociales a los valores que permiten los subsidios, obviamente no son de la mejor calidad y las U.F. que entregan no alcanzan para poder hacer todo lo necesario, de manera que se están solicitando recursos adicionales.

Nos fue bastante bien, fuimos con el SERVIU porque esto estaba planificado con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y creo que la próxima semana se juntan la Subsecretaría de la Vivienda con el Subsecretario de Desarrollo Regional, de manera de ver la fórmula cómo entregar estos recursos para poder hacer la entrega de estos subsidios habitacionales.

2.3. REUNIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN SEMCO.

Sra. ALCALDESA: El día martes sostuvimos una reunión de la Corporación SEMCO con el Directorio anterior. En la próxima Comisión de Hacienda vamos a traer ese punto porque hay que renovar el Directorio y hay unos Directores que a proposición de la Alcaldía tienen que ser aprobados por el Concejo, así es que lo vamos a ver con posterioridad. Pero como era la gestión del año pasado esto se hizo con el Directorio que ahora está vigente, pero corresponde renovación de Directorio, por lo tanto, lo vamos a hacer dentro de este mes.

2.4. REUNIÓN CON SEÑOR INTENDENTE REGIONAL Y OBRAS PÚBLICAS POR OBRAS EN RÍO ANDALIEN.

Sra. ALCALDESA: También debo informar, de lo que creo es bueno quede constancia en Acta, que sostuve una reunión en terreno con el señor Intendente Regional y con el Ministerio de Obras Públicas para ver el avance de las obras del Río Andalién. Nosotros estábamos muy nerviosos en ese minuto y ahora estamos absolutamente tranquilos.

El acopio de tierra que estaba a la altura de la Rotonda Bonilla está prácticamente resuelto y de aquí a 20 días más se va a retirar absolutamente todo el material que ahí existe, el problema que existía a la altura del Fundo Cosmito se está resolviendo y de hecho están avanzando en el despeje del desembarque del río aguas arriba para poder encontrarse con las obras que se realizaron durante el verano, ya se desembancó la salida del Estero Nonguén, se hizo la limpieza general del Estero y en el segundo semestre el proyecto definitivo del río estaría en condiciones de poder licitarse y partir las obras antes de final de año, partirían por las obras definitivas del Estero Nonguén mientras se resuelve el tema de los deslindes del río.

Sr. DÍAZ: Sobre lo que usted está informando señora Alcaldesa, tal como usted me lo pidió, tuve la oportunidad de conversar con el señor Intendente sobre el punto de hacer una visita conjunta y me manifestó que estaba absolutamente de acuerdo que emanara esta propuesta del Municipio para revisar en terreno, ver si se estaban haciendo bien las cosas, de manera de quedar tranquilos y sobre todo llevar tranquilidad a los vecinos del sector.

Sra. ALCALDESA: Sí, fue muy bueno y estamos muy contentos porque el año 2006 la parte del Fundo Cosmito, cuando nos inundamos, tenía 10 metros de ancho y hoy día tiene como 60 metros, estaba embancado pero ahora se desembancó y, por lo tanto, hoy día estamos en mejores condiciones para enfrentar la lluvia que el año 2006. Si hoy día lloviera lo mismo que el año 2006 no deberíamos tener los problemas que tuvimos ese año.

Sr. PAULSEN: ¿Sector Las Ballenas, en Talcahuano?

Sra. ALCALDESA: Sí, pero la parte más complicada era en Cosmito.

Sr. RIQUELME: La parte de la curva es la más pronunciada del Río Andalién y es allí donde se produce el problema porque hay mucho sedimento y está demasiado estrecha.

Sr. PAULSEN: ¿En las ballenas no? Por último se inunda en Pocollay.

Sra. ALCALDESA: Sí, así es, pero en todo caso estamos en mejores condiciones para afrontar una lluvia que en el año 2007. No podemos decir que no van a haber problemas, eso no lo sabemos, pero sí sabemos que si los hay los vamos a enfrentar de mejor manera.

Sr. RIQUELME: A propósito de eso, en Nonguén, entre el Consultorio y la cancha de fútbol, hay un canal natural que está a la vista y que tiene como 5 mts. de ancho, pero cuando llega donde está el tubo éste tiene la mitad, por lo tanto, si llegara a llover fuerte ése se va a sobrepasar y va a inundar la Población Lautaro. Ahí habría que hacer algo para evitar una inundación porque el agua se va a ir por alguna parte y cuando ya se vea saturado se va a ir ...

Sra. ALCALDESA: Sí. ¿Les parece que le pidamos, a través del Secretario Municipal, a la Dirección de Construcciones que nos informe si es un foco de conflicto o hay alguna otra área de canalización de las aguas?.

Sr. RIQUELME: Hay un área de canalización, hay un canal , pero me explicaba el señor Urra que ya no cumple ninguna función porque resulta que el canal de aguas lluvias está como a una cuadra de distancia de ese canal natural, el agua lluvia de los cerros llega a ese canal que se hizo, donde se colocaron los ductos de agua y pasan por estar soterrados, por lo tanto, llegan al estero. Me decían que ese canal hoy día no cumple ninguna función.

Sra. ALCALDESA: Sí, por eso preguntémosle a Construcciones cuál es la situación, porque yo sé que se hicieron obras allí, por si hay que postular para hacer algún proyecto.

3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695). INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. ALCALDESA: El siguiente punto es Informe Sobre Gestión Administrativa.

3.1. DESPACHO DE OFICIOS ALCALDICIOS A SEÑORES CONCEJALES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se han despachado los siguientes Oficios Alcaldicios.

- Oficio Ord. Nº 382, de 27 de marzo de 2009, remitiendo Informe sobre Avance de Ejercicio Programático Presupuestario del 4º Trimestre de 2008.

- Oficio Ord. Nº 395, de 31 de marzo de 2009, remitiendo Modificaciones a la Ordenanza sobre Playas de Estacionamientos. A ese oficio Ord. se le agregó la Ordenanza Nº 2, de 20 de octubre de 1994, y las dos o tres modificaciones que ha tenido, de tal manera que está completa la información sobre esta materia.

Sra. ALCALDESA: Eso tiene que ver con los estacionamientos subterráneos, ya que cuando uno licita parte del Contrato de Licitación pasa por no seguir autorizándose Playas de Estacionamientos porque sería tener una competencia bastante desleal, la inversión de una Playa de Estacionamientos es menor que la otra y congela la situación, esa es la modificación.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Oficio Ord. Nº 396, de 31 de marzo de 2009, convocando a los señores Concejales a una reunión de la Comisión de Hacienda para el día martes 7, a las 18:30 horas, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- Procedimiento Traslado de Patentes de Alcoholes
- Habilitación de Dependencias Municipales y
- Estado de situación sitio del Mercado Central.

- Oficio Ord. Nº 397, de 31 de marzo de 2009, remitiendo nuevo informe de la Dirección de Control que complementa el señalado anteriormente, enviado por Oficio Ord. Nº 382 de la Alcaldía.

- Oficio Ord. Nº 402, de 31 de marzo de 2009, remitiendo un informe sobre garantías en contrataciones, eso se vio en el Concejo y por eso se remitió la información.

Sra. ALCALDESA: Además era un pedido, en el fondo es el Informe Jurídico que me mandaron a mí de todos los puntos y hay uno que nos parece dudoso, por ejemplo, cuando es un Contrato de Medicamentos. Nosotros pedimos ahora por el total del Contrato pero podría interpretarse, no es claro a nuestro juicio, por lo tanto se requiere una aclaración del Tribunal de Compra si se puede pedir Boletas de Garantías anualizadas, si es de 5 años por el valor del año y al término del año se renueva por el próximo año.

Eso, a nuestro juicio, no queda absolutamente claro y lo que se está haciendo es la consulta al Tribunal de Compras y se les mandó también a ustedes copia de la presentación.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Oficio Ord. Nº 403, de 31 de marzo de 2009, al que se refiere la señora Alcaldesa, dirigido al Director Nacional de Compras y Contratación Pública, sobre la misma materia.

3.2. INVITACIÓN A SRA. ALCALDESA A PARTICIPAR EN XVII CONGRESO DEL CIDEU.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Finalmente, debo informar a los señores Concejales que la señora Alcaldesa recibió una comunicación de la señora Alcaldesa de Guijón, España, que a la vez es Presidenta del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, CIDEU, en la que se le invita a participar en el XVII Congreso Anual de ese Organismo, a efectuarse entre los días 26 y 30 de Abril en la ciudad de Rosario, Argentina.

Ese Congreso, indica la comunicación, contará con la presencia de Alcaldes, Autoridades y Expertos, que compartirán y contrastarán iniciativas locales para la promoción de la actividad económica en el panorama marcado por la actual crisis financiera internacional.

Sra. ALCALDESA: Esto es lo que yo les había comentado de esta Organización que, de alguna manera, maneja los fondos de Cooperación Española y que hace el Primer Encuentro de Alcaldes en la ciudad de Rosario donde van a ver la posibilidad de conocer y estar con la Presidenta del Parlamento Español, que es la Presidenta de esta Institución, y que ya están en conversaciones para ingresar al grupo de las 9 personas que determinan los proyectos que se financian con platas de la Comunidad Europea.

El Congreso dura cinco días, yo lo encuentro un poco largo, por lo que me iría el 27, estaría el 28 y me vuelvo el 29, si Dios quiere.

Sr. PAULSEN: Hay que conseguirse plata.

Sra. ALCALDESA: En esta oportunidad no, lo que pasa es que recién nos aceptaron y me va a tocar moderar una de las Mesas de Alcaldes que van a haber el día 28, pero sí resulta muy interesante porque vamos a estar en contacto con los españoles que nos van a dar las claves para poder postular a fondos de la Cooperación.

Sr. DÍAZ: Y no sólo tienen plata, sino que tienen métodos para trabajar algunos temas.

Sra. ALCALDESA: Sí, y vienen de vuelta, porque el año pasado cuando empecé con esto supe que ya no aceptan proyectos sólo de gestión, que en el fondo se traducen en el pago de sueldos a un montón de gente, ahora van con proyectos que sean medibles, están con un nivel de seriedad bastante mayor que cuando se iniciaron estos Proyectos de Cooperación.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, primero, la felicito porque me parece que es muy positivo todo lo que signifique vincular a la ciudad con el mundo, siempre agranda la visión y se pueden conseguir recursos y métodos.

Segundo, si tuviera usted la oportunidad de poder extender ante el equipo directivo una invitación a la ciudad para poder sostener una reunión de trabajo con ellos sería muy bueno y lo mismo si es que hay algunos de los temas que son estratégicos para ciudad y si nosotros podemos dejar hechos los contactos bilaterales, porque estoy pensando, por ejemplo, en España que tienen la experiencia de haber recuperado Barcelona o Sevilla y para nuestro Cuerpo que está trabajando y a la gente que está trabajando en la Comisión de Desarrollo Económico es algo tremadamente positivo poder tener ese contacto.

Lo mismo, hay experiencias muy serias en trabajo con drogas, con drogodependencia, con orden público, hay mucha experiencia que pudiera ser utilizada para trabajo bilateral tanto para que gente nuestra pueda viajar o para traer de allá expertos. Me parece que es una oportunidad tremenda y felicitaciones por eso.

Sra. ALCALDESA: De hecho, el año pasado cuando empezamos a darnos cuenta de que estaban estos recursos postulamos a través de URBEA, que también son Asociaciones, y nos conseguimos un monto no menor de recursos y ahí fue cuando tuvimos que ir a rendir cuenta de estos recursos a España.

Vimos el tema de la energía solar y gracias a eso esta semana estamos empezando el Proyecto de Mackenna, todos los edificios y los 360 departamentos van con energía solar para poder calentar el agua. El sistema todavía no está preparado para el sistema eléctrico porque no hay una interacción con la Compañía, pero sí para el tema del agua y creo que en este caso en particular yo estoy muy esperanzada que nos podremos conseguir recursos para proyectos urbanos. A Dios mediante nos vamos a encomendar para que nos vaya bien.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La ley establece que el Concejo debe autorizar el cometido del Alcalde con el objeto de ausentarse del territorio nacional. Se aprueba por nueve votos.

4.- INFORME DE COMISIONES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Informe propiamente de Comisiones no hay, pero vienen dos temas que paso a informar.

4.1. SOLICITUD OTORGAMIENTO CERTIFICADO COMPROMISO FINANCIAMIENTO COSTOS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN NUEVOS PROYECTOS PLAZA CONDELL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Secretario Comunal de Planificación por Oficio Ord. Nº 249, de 31 de marzo de 2009, informa lo siguiente a la señora Alcaldesa.

“En el marco del Programa de Recuperación de Barrios Plaza Condell, y en cumplimiento del Instructivo de Presentación de Iniciativas de Proyectos a Mesa Técnica Regional de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo, solicito a usted la presentación ante el Concejo Municipal de Concepción, los costos estimados de mantención y operación de los siguientes tres nuevos proyectos:

- Radier Multicancha Plaza Condell
- Iluminación Odeón
- Juegos Plaza Condell

Estas nuevas iniciativas fueron aprobadas por el Consejo Vecinal de Desarrollo, en una asamblea general efectuada el día 19 de marzo del presente, con la asistencia de la Coordinadora Comunal del Programa del MINVU, suscribiendo la respectiva Acta de Acuerdo de Modificación del Contrato de Barrio, copia que se adjunta.”

Se trata de que hay que adoptar el Acuerdo de autorizar el compromiso de la mantención y operación de estos nuevos proyectos.

Sra. ALCALDESA: Estos son proyectos que se vienen trabajando desde hace bastante tiempo en dos sectores. La Plaza Condell, que ya se remodeló, la gente hoy día la está usando mucho y, por lo tanto, los juegos infantiles que se instalaron se hicieron chicos, entonces la idea es poder instalar un nuevo set de juegos infantiles.

También el Odeón lo vamos a transformar, todavía no lo hemos iniciado pero está en curso, lo vamos a transformar en un telecentro, la parte de abajo del Odeón de la Plaza Condell, entonces la idea es poder mejorar la iluminación también para mejorar la parte de las condiciones de seguridad, iluminado eso es muy lindo y también el radier de la multicancha que allí está.

Estos proyectos no los aprueba el Concejo sino que los aprueba el Consejo de Desarrollo del Sector que por norma del Programa tiene que crearse y ya fue aprobado, porque estos recursos son del Ministerio, no son nuestros. Lo que tenemos que aprobar es que lo vamos a mantener.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

4.2. LICITACIÓN PÚBLICA “COMPRA DE FÁRMACOS DESTINADOS A LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 384, de 1 de abril en curso, el señor Director de Administración y Finanzas informa lo siguiente:

“En reunión de trabajo del día 31.03.09, se presentó a los señores Concejales la Licitación Pública denominada “Compra de Fármacos destinados a los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción”.

Esta materia fue aprobada por la totalidad de los señores Concejales presentes en la reunión:

- Álvaro Ortiz Vera
- Rodrigo Díaz Worner
- Alejandra Smith Becerra
- Escequiel Riquelme Figueiroa
- Patricio Lynch Gaete
- Christian Paulsen Espejo-Pando

Lo anterior, para ser presentado al Concejo Municipal que se realizará el jueves 02.04.2009.”

En esa oportunidad no estuvieron los Concejales señores Kuhn y González, lo que yo informé, que por razones personales no podían asistir a esa reunión.

Se trata de la proposición de adquirir medicamentos y me da la impresión que el señor Director de Salud envió a los señores Concejales el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas, adquisición de fármacos para el presente año cuyo monto se estima en \$ 315.000.000.- Adjunto al Informe viene el resumen de evaluación que se integrará como parte del Acuerdo.

Si los Concejales están de acuerdo así se aprobaría. Se aprueba por 9 votos.

4.3. REUNIÓN NUEVO ESTUDIO PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, el martes 31 nosotros hicimos Comisión de Educación, porque habíamos acordado en el Concejo anterior hacer Comisión de Educación, no obstante, tuvimos un pequeño impasse que lo estuvimos conversando con los Concejales que estaban presentes en la Reunión de Trabajo, porque la convocatoria y los documentos que se nos habían emitido decía Reunión de Trabajo.

No obstante eso, yo defendí en ese minuto la posición de que lo habíamos acordado en el Concejo para poder aprobar el Presupuesto de Educación, que íbamos a tener una reunión de Comisión de Educación el día martes pasado y dado ese inconveniente no está entregado formalmente ningún documento, tampoco tuvimos una persona, un Secretario, trabajando pero quisiera comentar qué es lo que ocurrió.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Doy la explicación, los Acuerdos que adopta el Concejo quedan expresamente establecidos y el Secretario indica si se votó o no se votó y en esa oportunidad se conversó pero no hubo acuerdo formal, esa fue la razón por la cual no se convocó formal ni oficialmente a Comisión. Por otra parte, en el Acta de la Sesión eso está claro.

Sr. DÍAZ: No comparto el juicio, lo dejo patente porque yo entiendo que se actuó de buena fe y fue mencionado por todos, a lo mejor puede serlo y no lo voy a cuestionar, pero todos vinimos porque sabíamos a lo que veníamos, habíamos votado para aprobar eso con la mejor buena fe.

No obstante eso, pediría que para las próximas oportunidades se tuviera el celo de hacernos votar, en todo caso fue una reunión provechosa, pudimos conocer de primera fuente del Director del Departamento de Educación, que él también había entendido que había Comisión de Educación, el marco teórico que regula ese Programa del Ministerio.

Analizamos luego latamente cada uno de los Programas de los Proyectos a ejecutar que proponía el DEM y los Concejales presentes formulamos observaciones respecto de cada uno de ellos, los cuales van a ser abordados in extenso para poder comprender aún mejor los fundamentos de este Programa en una próxima reunión de Comisión, que esperamos que se aprueben las Comisiones.

Entiendo que también estaban tocadas para el día de hoy y en la fecha que determinemos que funcione la Comisión de Educación van a ser abordadas in extenso y quiero decir que fue extremadamente rico el trabajo que se desarrolló ahí, eso nada más.

Sra. ALCALDESA: Esa es la idea.

Sr. LYNCH: Hay un punto que queda pendiente señora Alcaldesa, respecto de lo que plantea el Concejal Díaz y es el siguiente. Como se aprobó esto por 5 votos, con una oposición que fue la mía, yo no sé si ellos van a considerar la discusión que se tuvo o no.

Sra. ALCALDESA: ¿Quienes son ellos?.

Sr. LYNCH: Me refiero al DEM, porque si ellos mandan eso, como fue aprobado, lo mandan tal cual...

Sra. ALCALDESA: Lo que sucede, la idea es y a lo que nosotros nos comprometimos era que se aprobara, que se hicieran las discusiones, que se consensuaran en el Concejo y una vez consensuadas entre todos los participantes, con el Concejo y con la información que entregue el DEM, se generen las modificaciones correspondientes si consideran que hay que hacerlo. Eso es lo que acordamos y eso es lo que se va a hacer, pero una vez que terminen de analizar el documento se harán las modificaciones, no hay ningún problema.

Sr. RIQUELME: De hecho se acordó una Reunión de Trabajo para otra oportunidad.

Sra. ALCALDESA: Sí, no hay ningún problema, si en el fondo es la postura mía y la de la Dirección de Educación Municipal, no queremos defender caballos cojos, en el fondo queremos proyectos que efectivamente sirvan a la comunidad, no hay ninguna cosa de principio de las cuales se están discutiendo, por lo tanto, son todas modificables.

Hay razones para algunas, pueden haber menos razones para otras, puede haber errores en algunas, estamos absolutamente abiertos, pero me parece que una vez que se determine la Reunión de Trabajo se consensúa y no tenemos ningún problema en modificarlo, nos interesaba poder mandar el papelito para que se inicie el trámite en Santiago, las modificaciones las podemos mandar después sin ningún problema, es el compromiso que hay.

5.- RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL Y LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO, DE ACUERDO A INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL, COMO TAMBIÉN EL PAGO DEL INCENTIVO EN LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.

Sra. ALCALDESA: Pasamos al punto 5, explico para algunos de los Concejales nuevos que a lo mejor no lo conocen, los Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal (P.M.G.M.) son los que permiten pagarle a los funcionarios los Incentivos. El año pasado, en el Concejo anterior, se generó una Comisión que está integrada por distintos funcionarios de la Municipalidad y que proponen inicialmente a la Alcaldía, posteriormente de la Alcaldía al Concejo, una serie de Metas y Objetivos a cumplir durante el año.

Quien está encargado de fiscalizar que esto se cumpla es la Dirección de Control. No soy ni yo ni la Administración, ya que por ley es la Dirección de Control la encargada de ver que esto se cumpla y ellos emiten un informe.

El primer año hubo harts problemas porque no se podía medir, la Comisión que participa en esto trata de poner elementos objetivos de medición para decir si se cumplió o no y en que porcentaje, eso es lo que se les entrega. Si se cumple el 100% de los Objetivos tanto Institucionales como los particulares por Dirección se pagan los Incentivos al 100% a los funcionarios, si no se cumplen ahí al grado de no cumplimiento y dependiendo de si es un Objetivo Institucional o si es por Dirección no se pagan en su totalidad o a un grupo de personas.

Sr. PAULSEN: Este tema lo tocamos el año pasado y las Metas que se proponen deben ser superiores en cumplimiento normal de cada Departamento, porque el Contrato de Trabajo está hecho para cumplir con los Objetivos Institucionales y si hay un Incentivo es porque el esfuerzo debe ser un poquito superior.

Me recuerdo que en aquella época hablábamos de que había que contribuir a que hubiera una mejor remuneración para la gente y era como una especie de búsqueda de mejorar al sector y del laborar interno de mejor manera, cumpliendo con la cosa común y corriente. No sé si viene un poquito mejorada.

Sra. ALCALDESA: Esto es diferente a lo anterior, son nuevas Metas, este año tienen que hacerse nueva Metas.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, yo recibí el Informe al igual que todos, lo estudié y quisiera hacer algunos comentarios si le parece. En primer lugar, creo que hay cumplimiento del 100% de las Metas, en segundo lugar, quería saber de que se trataban las Metas y pedí los resultados, es decir, que me entregaran los Informes a que se comprometían las distintas instancias.

La señora Administradora me entregó el del que hace pívot en este caso, que es el Comité de Procesos, junto con otro y que estudié en detalle lo que planteaba el Comité de Procesos, los procesos que se siguen en la Municipalidad, o sea, las secuencias de acciones que conducen a un fin determinado, ya sea un producto o un bien en general.

Quiero decir que las personas que trabajaron en este Comité hicieron un buen trabajo, me refiero a la señora María Cristina Herrera, Luis Rodríguez, Carlos Mariánjel, Claudio Letelier y Jaime Parés Contreras, ellos estudiaron los procesos fundamentales y yo voy a hacer una sugerencia, si pudieran haber otros procesos enseguida.

Pero quiero decir, por ejemplo, que estudiaron todo el proceso de licitaciones mayores de 100 U.T.M. y menores de 100 U.T.M., los estudiaron en detalle, están los fluogramas y en las licitaciones de menos de 100 U.T.M. hoy día se demoran entre 39 y 100 días, ellos hacen una revisión de eso y proponen, si acaso se toma en cuenta lo que ellos dicen, llegar a un proceso que se demore entre 30 y 83 días, o sea, estamos de acuerdo a lo que ellos proponen, puede reducirse el plazo en un mes para las de más de 100 U.T.M. y para las de menos de 100 U.T.M. hoy día se están demorando entre 35 y 78 días, según la cuenta que yo saqué, porque ellos lo hicieron por detalle.

Yo hice las sumas de todo esto y hoy día se están demorando entre 35 y 78 días para menores de 100 U:T:M., es decir, para menos de \$ 3.600.000.- Ellos proponen reducirlo entre un mes y dos meses, realmente es una cuestión significativa, piensen ustedes que este es un primer apronte de lo que ellos han revisado, esto puesto en ejercicio incluso podría ser menos.

Después ellos entregan una nota donde hacen algunas sugerencias, señalan algunas constantes y sobre esa constante yo quisiera hacer algunas sugerencias:

1.- En primer lugar, es importante determinar que la Dirección interesada, la primera que llama a licitación, las otras Direcciones colaboran en ese proceso, dice: **“La Dirección interesada es la que siente efectivamente la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de licitación y su interés no siempre es compartido por las demás Direcciones que intervienen en el tema.”** Yo creo que aquí y esto es una cosa que las demás Direcciones debieran de trabajar en equipo, sentirse que son parte de un equipo y que comparten valores comunes e intereses comunes, por lo tanto, aquí no es una Dirección contra otra sino que hay un espíritu de equipo.

2.- En segundo lugar dice el informe: **"Es necesario que las Direcciones interesadas sean capacitadas para asumir responsablemente las atribuciones o delegaciones que le sean asignadas, de manera que estos procesos se realicen conforme a las normas administrativas correspondientes"**. Yo aquí agregaría que ellos fueran más explícitos e indicaran qué carencias son las que ellos detectan y que tipo de capacitación requieren para esa carencia sino es muy general, ellos saben las carencias y sería bueno que adjuntaran un adicional al informe para que la Administración pudiera ejercer las funciones que corresponden, o sea, entregar la capacitación que ellos dicen.

3.- En tercer lugar dicen: **"Las Direcciones interesadas consideren la variable tiempo razonable que requieren todas las demás Direcciones que participan en el proceso para comenzar el proceso con la debida anticipación"**. O sea, en otras palabras, lo que están diciendo es que todo el proceso debe tener un time.

Yo lo que sugiero aquí es que cada licitación llevara su propia bitácora e indicara cuándo entró a esa Dirección o a ese Servicio y cuando salió para poder controlarlo.

Entre las medidas a tomar, para hacer más eficientes estos Procesos, se plantean fundamentalmente las siguientes.

a) Que antes de comenzar el Proceso de Licitación se cuente con la autorización del Marco Presupuestario correspondiente, que esto aparece después en las compras directas que hace Adquisiciones, siempre aparece el Marco Presupuestario, **"que se tenga el Marco Presupuestario"**.

b) Otra indicación, que me parece muy bien, es que existan Bases de Licitaciones, no voy a leer todo pero Documentos Bases a los que le puedan cambiar los datos, si la licitación es la misma, le cambian los datos y eso agilizaría el proceso.

c) Otra medida es que las Direcciones Municipales puedan dictar los Decretos de Aprobación de Bases y de Adjudicación, Inadmisibilidad o Desiertas. Esto requiere que se hagan efectivas las Delegaciones de Funciones para las Direcciones interesadas y yo entiendo que finalmente es la Alcaldesa quien pone la firma y es quien debe de hacer esto, así es que no sé si desde el punto de vista legal esa Delegación se puede hacer.

Sra. ALCALDESA: Lo que hay que delegar es la firma del Contrato y la Adjudicación, esos son Actos Administrativos que se pueden delegar, el resto todo es delegable, estamos en eso, no es tan fácil.

Sr. LYNCH: Finalmente, se dice que es necesario que la Dirección interesada, o sea, la que dio inicio a la licitación, presente en forma ordenada la información de la Licitación a la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas y yo agregaría que presente en forma ordenada, precisa y exacta los datos a la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas.

Lo que quiere decir aquí es que muchas veces llega la información dispersa y la propia Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas tiene que organizar la información, la Comisión que estudió esto dice que llegue ordenadamente.

Yo quisiera felicitarlos, ojalá la Administración pudiera continuar este proceso, llevar adelante esto y me permitiría sugerir lo siguiente que anoté. **"Se sugiere que la misma Comisión estudie los Procesos que tienen que ver con atención directa a público, porque estos Procesos son Internos, es trabajo interno pero aquí hay atención directa a público en muchas áreas. Son procesos que requieren atención y responsabilidad inmediata y hay otros Procesos que requieren atención inmediata y respuesta diferida. Son dos tipos de procesos que debieran de estudiarse para agilizar más el trabajo de la Municipalidad."**

Reitero mis felicitaciones porque todos hicieron un muy buen trabajo, especialmente esta Comisión, y hay otros que simplemente presentaron los Informes de lo que ellos van a hacer y van a terminar en junio de este año, pero está bien, porque a eso ellos se comprometieron y, por lo tanto, cumplieron el 100%.

Así es que yo creo que lo que identifica a una Organización son los Procesos que realizan, unos Procesos son ordenados por ley, pero la Gestión de esos Procesos corresponde a la propia Institución. Aquí realmente creo que la Administración hizo un buen trabajo en tratar de identificar exactamente los Procesos, más adelante valdría la pena identificar exactamente quienes son las personas que tienen que realizar esos Procesos y, como digo, ajustarse a los times, pero ya con esto en la práctica se puede ganar un mes en algunos casos y más de un mes en otros casos para la agilización.

Nada más que eso y lo apruebo con mucho gusto, en lo que a mí corresponde, el trabajo que han hecho.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias.

Sr. PAULSEN: A propósito de lo que dijo el Concejal Lynch, el tema de la atención de público es vinculado a la correspondencia y a las solicitudes que llegan, ya sea directamente, a través de la Oficina de Partes o a través de algún elemento físico, porque también algún documento se ingresa al Municipio y tengo entendido que se dispuso en el pasado el seguimiento de ese documento para saber desde el punto de vista computacional, apretando un botoncito, donde está el documento. Tengo entendido que eso está.

Sra. ALCALDESA: Sí, eso está.

Sr. PAULSEN: La idea es dar cumplimiento a los plazos, que cada Unidad o Departamento tiene para dar satisfacción dentro de un plazo determinado a la respuesta, porque en más de alguna oportunidad yo he escuchado que las personas dicen mandamos una carta y no ha llegado respuesta, habiendo pasado un tiempo determinado. No sé si eso sucede porque no ingresa a través de la Oficina de Partes y, por cierto, no entra dentro del Sistema.

Sra. ALCALDESA: Efectivamente, la Municipalidad al tener tanta cantidad de Direcciones y Departamentos y tan especializados uno del otro muchas veces pasa lo que hay, no si se especializan en los Procesos y la interacción entre ellos es más, es decir, no siempre todo lo que uno querría, porque está cada uno preocupado de su tema.

Esa es la razón por la cual se pusieron esos Objetivos Institucionales, para poder empezar a canalizar donde tenemos cuellos de botella y que cosas se pueden hacer, no sabemos cuales, es por eso que tendrá que ponerse a trabajar la Comisión y se les va a presentar en su momento, probablemente los Objetivos Institucionales puedan seguir en esa área para poder seguir mejorando, porque son medidas administrativas de alta complejidad que permiten mejorar los Procesos generando ajustes en una u otra forma.

Pero también hay lo que dice el Concejal Paulsen, existe, por ejemplo, falta de interacción en la Oficina de Patentes, en la Dirección de Obras, hay Procesos que podrían ser probablemente más expeditos pero hay que identificar bien donde está el problema y ésta nos parece una buena instancia para poder hacerlo, sin expresar la Institución con el tema de los Objetivos sino con cosas que de verdad sean un aporte y que la gente sienta que está haciendo un aporte. No son Metas extremadamente altas, pero sí son un aporte.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, estoy muy de acuerdo con establecer Metas, porque toda Organización moderna hace eso para poder progresar, pero quisiera sugerir dos cosas que a lo mejor pudieran ilustrar a alguien y seguir perseverando en nuestra intención final, que es darle un mejor servicio a los ciudadanos.

La primera, es que en general las instituciones particulares, además de tener metas internas, realizan algún tipo de estudios de satisfacción de servicios, encuestas de clientes incógnitos que, por ejemplo, se puede realizar con gente que concurra a nuestras Direcciones, Foco Group o algún otro tipo de actividad que pudiera ayudarnos a apuntar al norte que a usted la anima, a todo el equipo de trabajadores municipales y al Concejo.

La segunda es, y yo concuerdo con usted, donde señalaba el Concejal Lynch hace un minuto atrás a establecer Metas Cumplibles, en lo que hay que tener ojo es que siempre uno cuando establece Metas a cumplir tiene la tentación, dado que hay un incentivo económico que va de la mano con esto, a hacer Metas muy Cumplibles y hay que tener el equilibrio.

Estoy seguro de que con buena voluntad, y si estuviéramos en un año que no tenga nada que ver con elecciones y tratáramos de ser exageradamente objetivos, si le preguntáramos a los ciudadanos de Concepción si nuestra Municipalidad es de excelencia, de categoría mundial, lo más probable es que nos dirían que tenemos muchas cosas muy buenas pero que en otras nos faltaría un poco por hacer.

Pero cuando tenemos sobreevaluaciones el grueso, el dos tercio y más de las razones que son 100%, podemos tener el riesgo de caer en la autocomplacencia. Lo digo con el mejor ánimo, con lo más constructivo, quizás esa misión debiera tenerla esa Comisión que va a estar trabajando con el objeto de tender a que todos queremos progresar más y yo también apruebo lo que está planteado.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias.

Sr. LYNCH: Tal vez para complementar un poco lo que dice el Concejal Díaz, en este caso la forma de trabajo que llevó adelante la Comisión involucró prácticamente a toda la Municipalidad, a todas las Direcciones, todas contribuyeron. Ellos le mandaban cuestionarios para que se respondieran y fueran respondidos en los plazos, todas las Reparticiones designaron personal para que trabajaran en esto, de manera que estamos en presencia de un buen trabajo.

Yo he revisado muchos materiales similares y esto es algo muy concreto y creo que desgraciadamente para nuestro país no se hace en muchas reparticiones y como no se hace la gente siempre hace más de lo mismo, a veces lo que se hace mal se sigue haciendo más mal de lo que se hacía antes. En consecuencia, este trabajo tiene realmente un mérito muy notable y por eso yo animaba que continuaran perfeccionando lo que aquí han hecho, señalando cuáles son las carencias, de verdad que las digan, miren estas carencias y poder entregar la capacitación que se requiere para suplir exactamente la carencia que yo he señalado.

Sra. ALCALDESA: Sí, esa es la idea, poder utilizar esto y seguir trabajando. El Concejal Díaz me acaba de decir que tiene que viajar.

Sr. DÍAZ: Sí, tengo vuelo a las 14:40 horas y quisiera expresar mi aprobación en esta materia.

Sra. ALCALDESA: Para que pueda llegar a tiempo al aeropuerto acortaremos la discusión y someteremos a votación esto para que él participe.

Sr. DÍAZ: Pero también estoy de acuerdo con el Proyecto de Reglamento Interno del Concejo, que se trabajó el martes pasado, así es que también va mi aprobación para ello.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba la proposición que indica la Dirección de Control en su Oficio Res. N° 06, de 19 de marzo 2009, cuyo texto es el siguiente:

“Adjunto remito a Ud., en triplicado, Informe sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2008, para su conocimiento y remisión del mismo al H. Concejo y Comité Técnico Municipal, conforme se establece en el artículo 8º de Ley N° 19.803 y artículo 7º del Reglamento N° 3/2005, de esta Municipalidad.

De acuerdo a evaluación efectuada por esta Dirección, se observa un cumplimiento de un 98% en lo que respecta a Objetivos Institucionales y un 100% en Metas por Dirección, (detalle en informe adjunto), por lo que procedería una bonificación de un 6% por el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y un 40% por cumplimiento de Metas de las remuneraciones indicadas en el artículo 3º de la Ley N° 19.803 y sus modificaciones (Ley N° 20.198), que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.”

Se aprueba por 9 votos.

(Se retira de Sesión el Concejal señor Rodrigo Díaz Worne, siendo las 13.45 horas).

6.- APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL CONCEPCION.

Sra. ALCALDESA: Vemos ahora el punto N° 6, que es la Aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El día martes recién pasado se analizaron todas las proposiciones de modificaciones al Reglamento Interno del Concejo Municipal que provenían de una reunión efectuada a principios de marzo por los señores Concejales, en esa reunión del día martes se aprobó lo siguiente:

- a) Proposición del Concejal señor Riquelme, en el sentido que las reuniones de las Comisiones cuando fueran extraordinarias no fueran convocadas con 24 horas de anticipación sino que con 48 horas.
- b) Proposición del Concejal señor Paulsen, en el sentido de que se aumentaran las Comisiones de 3 a 4 y se incorpora a la Comisión de Infraestructura.
- c) Proposiciones formuladas por el Concejal señor Díaz, que fueron 13 y se aprobaron 7 observaciones.

Quedan dos materias pendientes solamente, una que vio el señor Director Jurídico, en relación a aquellas materias que se referían al rechazo de alguna proposición efectuada en la Sala que pudieran estudiarse y después el Alcalde debería ser nuevamente propuesta al Concejo. Se borraría aquella parte que dice “**o a lo menos por mayoría de los Concejales en ejercicio y acordada por la mayoría absoluta de los miembros asistentes del Concejo**”, eso no corresponde y ya él lo analizó in extenso.

La otra materia en que insistió la Comisión que se mantuviera es respecto de las inhabilidades y creo que el señor Abogado es la persona indicada para aclarar este punto.

Sra. ALCALDESA: ¿inhabilidades de qué?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Una presentación que hizo el Concejal Díaz, pero él ahora está de acuerdo.

Sr. PAULSEN: De las excusas.

Sr. KUHN: Para inhabilitarse...

Sr. PAULSEN: ¡Ah para inhabilitarse, las dudas! Si el interesado puede discutir además de no votar si puede discutirlo en Comisiones.

Sr. GARCIA: La verdad es que lo que la Ley dice sobre esta materia es que “**el Concejal no puede tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado estén interesados, salvo que se trate de nombramientos de situaciones que deban recaer en los propios Concejales.**” Y la ley dice también “**cuando se entiende que existe dicho interés**”.

Existe en el artículo 92 una referencia a las Comisiones que el Concejo establece en el Reglamento para el funcionamiento.

Nuestra opinión es que la inhabilidad se refiere a la discusión y a la votación, por lo tanto, ello se refiere también al trabajo de Comisiones

Sr. PAULSEN: O sea, tiene que estar calladito.

Sr. GARCIA: Eso nos parece a nosotros que tiene sentido de la inhabilidad.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Y así lo dijo la Comisión, o sea, propone que se mantenga esa proposición.

Sra. ALCALDESA: Bueno, podrá entregar alguna información alternativa, lo que no puede es discutir e influir en las decisiones. Yo creo que en este tipo de casos hay que actuar con prudencia y la prudencia indica en este caso de que si tiene algún interés comprometido es mejor que no participe ni en la discusión ni en lo demás.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción por 9 votos, ya que antes de retirarse de la Sesión el Concejal señor Díaz entregó su voto de aprobar este Reglamento.

Sra. ALCALDESA: No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión,

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Siendo las 13:50 horas se levanta la Sesión.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 02 de abril de 2009.-